

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/09/2022, 07:53:55
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

4130853

¿Cuanto es 4 + 3 ?

53

Datos del ciudadano

Señor(a) VICTORMANUELALFONSOSANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 4130853.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100078061

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	14 AÑOS	PRINCIPAL	GOBERNACION DE CASANARE YOPAL(CASANARE)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/09/2022, 07:53:55
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR DELEGADO PARA LA DESCENTRALIZACION Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES	18/12/2009	11/03/2011
SEGUNDA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION SALA DISCIPLINARIA	02/12/2010	11/03/2011

INHABILIDADES FISCALES

SIRI: 300007428

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	12/04/2013	12/04/2023
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	12/04/2013	12/04/2023

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL NO. 2 BOGOTA	07/03/2013	12/04/2013
SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	11/04/2013	12/04/2013
ACLARACION, ADICION O CORRECCION	CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL NO. 2 BOGOTA	04/04/2013	12/04/2013

SIRI: 300007508

Sanción

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/09/2022, 07:53:55
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Inhabilidad

	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	18/06/2013	18/06/2023
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	18/06/2013	18/06/2023

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL NO. 2	14/02/2013	18/06/2013
SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	07/06/2013	18/06/2013
ACLARACION, ADICION O CORRECCION	CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL NO. 2	06/05/2013	18/06/2013

SIRI: 300008141

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	24/01/2014	24/01/2024
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	24/01/2014	24/01/2024

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL NO. 2 BOGOTA D.C.	24/10/2013	24/01/2014
SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	24/01/2014	24/01/2014

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/09/2022, 07:53:55
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

ACLARACION, CONTRALOR DELEGADO
ADICION O INTERSECTORIAL NO. 2 BOGOTA 18/12/2013 24/01/2014
CORRECCION D.C.

SIRI: 300009624

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	06/08/2015	06/08/2025
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	06/08/2015	06/08/2025

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL N° 2	28/05/2015	06/08/2015
SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	06/08/2015	06/08/2015
REPOSICIÓN	CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL N° 2	01/07/2015	06/08/2015

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 22, 2022 - Hora de consulta: 07:53:52

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/09/2022, 07:53:55
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.